



Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior

20-3-70-355

INFORME DE EVALUACIÓN

Educación Primaria

Licenciatura

Centro Regional de Educación Normal "Profra. Amina Madera
Lauterio"

Dictamen: Acreditado

Vigencia de este reconocimiento:

Junio de 2022 a Julio de 2027

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Comité de Artes, Educación y Humanidades

Junio de 2022

www.ciees.edu.mx



Miembros del Comité Interinstitucional de Artes, Educación y Humanidades

Mtro. Fernando Arreola Merino
Universidad Pablo Guardado Chávez

Mtra. Rocío Cancino Zamarrón
Universidad Autónoma de Chiapas

Dra. Karina Alejandra Cruz Pallares
Institución Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Chihuahua Prof. Luis
Urías Belderráin

Dra. Laura Esther Jiménez Ferretiz
Universidad Autónoma de Tamaulipas

Mtro. Fernando Rafael Lamela Paredes
Universidad de Ixtlahuaca

Dra. Mónica del Carmen Meza Mejía
Universidad Panamericana

Dra. Karla Coré Moreno Cortés
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Dra. Hilda Ana María Patiño Domínguez
Universidad Iberoamericana México

Mtra. Marina Pérez Cano
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Dr. Alfonso Torres Maldonado
Universidad Anáhuac



Comisión de Pares Académicos Externos
(visita de evaluación)

Dra. María de Lourdes Argüello Falcón
Escuela Normal No. 4 de Nezahualcóyotl

Mtra. Ma. Enriqueta Gómez Zepeda
Benemérita y Centenaria Escuela Normal Oficial de Guanajuato

Mtro. Óscar Ramírez Roldán
Escuela Normal Rural Carmen Serdán

Vocalía Ejecutiva del Comité Interinstitucional
de Artes, Educación y Humanidades

Dr. José Alberto Gaytán García
Vocal Ejecutivo

Dr. Luis Alfonso Landero Hernández
Asesor institucional del proceso en CIEES

1. Informe ejecutivo

La evaluación del programa Licenciatura en Educación Primaria del Centro Regional de Educación Normal "Profra. Amina Madera Lauterio", ubicada en Cedral, San Luis Potosí, se integró con la autoevaluación desarrollada por la institución, la visita realizada por la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) del 22 al 25 de febrero de 2022, así como con el análisis de la Vocalía Ejecutiva, y la discusión y dictamen por parte del Comité Interinstitucional.

Todos los pares académicos evaluadores, los integrantes de la Vocalía Ejecutiva y los miembros de cada comité de los CIEES que participan en este proceso de evaluación guían sus acciones de acuerdo con los estándares internacionales para la evaluación de programas y funciones de la educación superior.

Este informe contiene la fundamentación del nivel de calidad otorgado por los CIEES, las principales fortalezas que deben ser conservadas en un ejercicio de aseguramiento de la calidad, así como los aspectos que deben ser trabajados para la mejora del programa (o función) evaluado.

Por otra parte, consigna las valoraciones por cada una de las categorías de análisis y las recomendaciones respectivas emitidas tanto por la CPAE como por los miembros del Comité Interinstitucional, así como la metodología utilizada para hacer la evaluación.



Fundamentación del nivel de calidad otorgado por CIEES

En la XLVI Sesión del Comité de Artes, Educación y Humanidades de los CIEES, celebrada el 29 de junio de 2022, se analizó la evaluación realizada al programa Licenciatura en Educación Primaria que se imparte en la Centro Regional de Educación Normal "Profra. Amina Madera Lauterio". Después de la revisión de los resultados de este proceso, el Comité Interinstitucional determinó que al programa se le otorgara **la acreditación con vigencia de cinco años** de los CIEES, por cumplir satisfactoriamente con la mayoría de los estándares establecidos por los CIEES.

Fortalezas del programa educativo

Los siguientes aspectos aparecen en orden de importancia y se destacan por ser un valor agregado que ofrece el programa educativo, por lo que es conveniente asegurar su buena calidad con el paso del tiempo.

1. El plantel tiene cinco cuerpos académicos: tres en formación, uno en consolidación y uno consolidado, con una producción y difusión del conocimiento pertinente, con impacto a nivel nacional e internacional; esto promueve la generación y el uso del conocimiento en beneficio de la formación inicial de los futuros docentes, la capacidad de la planta docente y el logro de la excelencia académica.
2. El plan de vinculación con la educación básica para el desarrollo de las prácticas profesionales permite que los estudiantes realicen en condiciones óptimas este proceso y contribuye al conocimiento de las tareas que realiza un docente de educación primaria, además propicia el contacto cercano con los padres de familia y la comunidad.
3. Sistematización del proceso de titulación que ha permitido la titulación de todos los estudiantes, con mecanismos claros como la capacitación de asesores, la organización y revisión de avances de los documentos, la construcción de guías para la elaboración de las diferentes modalidades de titulación, que en su conjunto, han elevado la calidad de los trabajos y la formación inicial de los estudiantes.
4. Idónea habilitación de la planta docentes, ocho con doctorado, quince con maestría y seis son pasantes de maestría, esto redundando en una mejor atención a los estudiantes, se realiza investigación, se difunde el conocimiento y se participa en el diseño y la impartición de posgrados.

Problemática identificada en el programa educativo

A continuación, se consignan los principales aspectos detectados por la CPAE y el Comité Interinstitucional que dificultan la operación óptima del programa y que impactan en el cumplimiento de sus propósitos y su calidad.

5. No se tiene un Plan de Desarrollo Institucional con objetivos y metas a corto plazo mediano y largo plazo, que dé sentido y oriente el desarrollo de la Institución.
6. Los acuerdos de colaboración son escasos y no se realiza un seguimiento sobre su impacto en el desarrollo del programa educativo.
7. Escasas competencias profesionales de los egresados y docentes en formación para atender a niños y niñas de escuelas multigrado, debido a que San Luis Potosí es la cuarta entidad con el mayor número de escuelas bajo esta modalidad, es necesario que el CREN flexibilice la malla curricular 2018 para adecuarla a las necesidades que demanda este contexto.
8. El seguimiento de egresados es parcial, esto limita el mejoramiento de los procesos de la formación inicial bajo los requerimientos de las escuelas de educación primaria y las exigencias que se demandan a los profesionales de la educación en la agenda 2030.

2. Valoración por categoría y recomendaciones

Con base en la información documental recibida como producto de la autoevaluación, la visita de la CPAE, el análisis de la información por parte de la Vocalía Ejecutiva y la discusión en la sesión del Comité Interinstitucional, se presentan a continuación la valoración por cada categoría de análisis, así como las recomendaciones correspondientes con el propósito de que, al darles cumplimiento, el programa tenga evidencias de su mejora. Las categorías básicas se encuentran señaladas.

Categoría 1. Propósitos del programa (categoría básica)

VALORACIÓN

La Institución no tiene establecidos los propósitos específicos del programa educativo, sin embargo, su responsable los identifica desde la visión institucional; es necesario diseñarlos con la participación de la comunidad escolar y que se establezcan mecanismos para sistematizar los resultados y evaluar su logro, así como elaborarlos con base en las líneas que la Escuela tiene consideradas para su desarrollo, como estudios de factibilidad, investigación educativa, seguimiento a egresados, movilidad, certificaciones y acreditaciones académicas y administrativas, entre otras.

La viabilidad de la implementación del programa educativo se realiza por medio del gobierno del estado. La Escuela no tiene un estudio de factibilidad, se sugiere elaborarlo con base en el contexto social y laboral de los egresados.

Elaborar el Plan de Desarrollo Institucional en el que se incorpore el diagnóstico, la visión a largo plazo, los objetivos, las metas a corto, mediano, y largo plazo, así como los proyectos para el desarrollo del programa educativo con los recursos necesarios para su ejecución; asimismo, difundirlo entre la comunidad escolar para su conocimiento e implementación.

El perfil de egreso de los estudiantes se especifica en el plan de estudios de la Licenciatura, incluye las competencias genéricas y profesionales a desarrollar; no se tienen mecanismos para valorarlos, la información se obtiene de las impresiones de los estudiantes y de su desempeño académico en la práctica profesional, de la elaboración de

los documentos recepcionales y de la participación en algunos congresos, sin embargo, no está sistematizada ni se analiza para la toma de decisiones y ni para mejorar la formación inicial de los estudiantes.

RECOMENDACIONES

9. Elaborar los propósitos del programa educativo considerando la participación de la comunidad escolar, así como el establecimiento de mecanismos para sistematizar los resultados y evaluar sus logros.
10. Elaborar el Plan de Desarrollo Institucional en el que se incorpore el diagnóstico, la visión a largo plazo, los objetivos, las metas a corto, mediano, y largo plazo, los proyectos con los recursos necesarios y difundirlo entre la comunidad escolar para su conocimiento e implementación
11. Elaborar estudios de factibilidad con base en el contexto social y laboral de los egresados.
12. Diseñar mecanismos y estrategias para dar seguimiento al perfil de egreso y diseñar estrategias de mejora de la formación inicial.

Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa**VALORACIÓN**

El CREN tiene el registro oficial del programa educativo ante la Dirección General de Profesiones para certificar los estudios y otorgar el título correspondiente. Las funciones académicas y administrativas se desarrollan bajo la normativa vigente, lo cual permite el desarrollo óptimo de los procesos, que se ve fortalecido con los procedimientos certificados con la Norma ISO 9001:2015.

La Escuela Normal tiene implantado el sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015 con nueve procesos y 23 procedimientos académicos y administrativos, esto permite que se tenga la normativa específica, aunque no es vigente y está en revisión para adecuarla a las situaciones actuales.

La Escuela conoce y atiende la normativa emitida por la SEP y ha elaborado la interna como las disposiciones reglamentarias para el proceso de titulación, el reglamento de prácticas, la biblioteca, entre otras; ésta se difunde por medio de comunicados así como en las asesorías

y tutorías; no se difunde por otros medios como su página institucional, o trípticos.

Los docentes conocen de forma parcial los ingresos y egresos de la Escuela y desconocen los mecanismos con los que son ministrados.

La matrícula total de estudiantes es de 460 y de primer ingreso es de 140; los recursos del programa educativo son suficientes para atender todas las demandas para su correcta implementación, sin embargo, el responsable del programa educativo desconoce la normativa para ejercer los recursos debido a que son ministrados por la Subdirección Administrativa.

La Escuela tiene una normativa que regula los ingresos y egresos; a pesar de que la comunidad escolar carece de información sobre este procedimiento, es necesario transparentar entre la comunidad escolar, por medio de rendición de cuentas, la ministración de los recursos federales y autogenerados que obtiene la Escuela .

El organigrama se desprende del Manual de operaciones del personal adscrito al Subsistema de Educación Normal, donde se señalan las funciones que cada uno tiene que desarrollar; asimismo, trabaja con una estructura departamental para organizar las funciones académicas y administrativas.

Una fortaleza es la habilitación de la planta académica, esto les permite elaborar programas de sustentabilidad académica (ofrecer maestrías, cursos, diplomados, certificaciones, etc.), que garanticen contar con recursos económicos autogenerados para operar todos los programas que exige el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

13. Difundir la normativa que regula al programa educativo en diferentes medios para asegurar la calidad de los servicios que se ofrecen.
14. Transparentar la ministración de los recursos que obtiene la Escuela por medio de rendición de cuentas y darlos a conocer entre la comunidad escolar.
15. Eficientar los mecanismos de sistematización y control de información básica (inscripción, becas, trayectoria académica, número de docentes, habilitación, etc.), debido a que en algunos indicadores aparecen variaciones en los datos.

Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios (categoría básica)

VALORACIÓN El modelo educativo que sustenta el plan de estudios se fundamenta en la aplicación de teorías, metodologías y concepciones actuales acerca de la organización, la administración y la gestión educativa a partir de tres orientaciones curriculares (enfoque centrado en el aprendizaje, enfoque basado en competencias y flexibilidad curricular, académica y administrativa) que están en consonancia con los planteamientos que sustentan las tendencias más recientes en la formación docente y en estrecha correspondencia con la propuesta curricular de la educación básica.

El modelo incluye en su fundamentación cinco dimensiones: la dimensión social que da sentido al papel de la Escuela y del docente en el contexto de una sociedad que se transforma y enfrenta los retos del siglo XXI; la dimensión filosófica que permea su normativa, finalidades y propósitos educativos, así como las competencias para conducir pertinentemente los procesos de aprendizaje; la dimensión epistemológica, útil para producir y usar el conocimiento para reflexionar sobre cómo se interpreta, comprende y explica la realidad educativa; la dimensión psicopedagógica que retoma los enfoques didáctico-pedagógicos que se vinculan con los contenidos y desarrollo de las áreas del conocimiento, y la dimensión profesional que identifica al docente con la responsabilidad de formar los ciudadanos que requiere el país y orienta el fortalecimiento de los procesos de gestión para la mejora institucional. Éste se retoma del plan de estudios, sin embargo, no se identifica un modelo que caracterice a la Institución a partir de sus propias prácticas, visión y los aportes de los cuerpos académicos de la Institución.

El CREN tiene certificados con la Norma ISO 9001:2015 los procedimientos relativos a la planificación docente e implementación de programas de estudio. Sin embargo, no se evidencia que se esté implantado el SGC de forma pertinente ni se ve reflejado en la mejora del desarrollo y funcionamiento de la Escuela.

El desarrollo de las academias por semestre permite que los docentes compartan de forma colegiada el desarrollo del curso y el cumplimiento de los propósitos.

Los estudiantes consideran que las estrategias de enseñanza y evaluación que aplican sus profesores son pertinentes, sin embargo, no

mencionaron cuáles son ni tienen información sobre el modelo educativo que implementa la Escuela. En el curso propedéutico se les proporciona el contenido del plan de estudios y durante el desarrollo de los cursos los docentes hacen referencia.

Se han logrado construir las competencias establecidas en cada curso lo que coadyuva a que alcancen las competencias profesionales y genéricas señaladas en el plan de estudios de la Licenciatura. La competencia más significativa está centrada en el conocimiento de la propuesta curricular de educación primaria y la intervención docente.

Los maestros reconocen la propuesta del modelo educativo enmarcado en el plan de estudios, su implementación la realizan de forma colegiada por medio de las academias institucionales de grado y en los contenidos de los cursos trabajan algunos valores, lo cual se enfatiza en la identidad profesional. Actualmente participan con la DGESuM en el diseño curricular del plan de estudios de la Licenciatura.

RECOMENDACIONES

16. Difundir el resultado de la evaluación de la aplicación de planes y programas de estudio para valorar su eficacia y eficiencia para proponer acciones de mejora que coadyuven a alcanzar las intenciones del plan de estudios y la excelencia académica.
17. Diseñar un modelo académico que caracterice a la Institución a partir de sus propias prácticas, visión y los aportes de los cuerpos académicos.

Categoría 4. Actividades para la formación integral**VALORACIÓN**

A los estudiantes se les ofrece formación complementaria diversa, pero no obligatoria. Participan por medio de convocatorias con diferentes opciones: cursos, actividades físicas, deportivas y culturales que se imparten por las tardes y los sábados. Los estudiantes contribuyen a su formación profesional y personal, las actividades que realizan les permiten tener un mejor desempeño docente en sus prácticas profesionales.

Se ofrece el aprendizaje del idioma inglés y se desarrolla con base en los cursos asignados en la malla curricular; se organiza por niveles para que los estudiantes avancen en función de su nivel de dominio del idioma; para alcanzar el nivel B2 que propone el plan de estudios, se tendría que diseñar un plan de la enseñanza, aprendizaje y certificación del idioma inglés que considere más horas de estudio y estrategias de inmersión.

Una fortaleza del programa de enseñanza del idioma inglés son sus profesores de tiempo completo y tener organizado por niveles el estudio del idioma para la obtención de certificaciones, así como la infraestructura física y académica para su enseñanza.

La Institución no tiene un marco ético que enmarque las acciones institucionales. Dentro de la malla curricular se imparten cursos que contribuyen a la promoción de la integridad, la identidad ética y la profesional.

Se carece de un código de ética institucional y no se evidencia de qué forma se promueve la cultura de la legalidad dentro del programa educativo.

RECOMENDACIONES

18. Construir un marco ético que contribuya a la adquisición de una cultura de legalidad y vivir en comunidad para el bienestar colectivo.
19. Fortalecer las opciones de formación complementaria en gestión escolar y atención de estudiantes en escuelas multigrado con un plan de trabajo ex profeso.

Categoría 5. Proceso de ingreso al programa**VALORACIÓN**

Para promocionar el programa educativo se asiste a ferias profesiográficas, se colocan carteles en instituciones de media superior, se realizan notas en medios electrónicos, en páginas de internet, en redes sociales y se elaboran trípticos. A los aspirantes se les brinda información sobre la misión, la visión y el objetivo institucional donde se les explica la importancia de formar profesionales para ejercer la docencia en la Licenciatura en Educación Primaria. Es necesario fortalecer la

difusión institucional debido a que los estudiantes mencionan que a ellos no les llegó en tiempo esta información.

El proceso de selección se realiza mediante una convocatoria abierta que emite la autoridad educativa local; para la selección de aspirantes se toma en cuenta el promedio en la educación media superior y se les da prioridad a los mejores promedios, así como al puntaje obtenido en la evaluación general de conocimientos.

Los aspirantes se someten al proceso de evaluación general de conocimientos en los términos que establece la convocatoria y deberán obtener al menos un puntaje de 950 puntos en el EXANI II; posteriormente se emite el listado de aspirantes aceptados, si alguno no se presenta se recorre el listado para dar la oportunidad a otros sustentantes.

La Escuela debe eficientar los canales de difusión de la convocatoria, debido a que no llega la información en tiempo y forma. El ingreso a la Escuela es transparente, se realiza por medio de un examen en donde los mejores puntajes se quedan y los resultados son publicados para que puedan constatar los puntajes obtenidos. En los primeros días de clase se les da un curso propedéutico en el que se revisa la organización de la Escuela Normal, y tres talleres que les permiten conocer con mayor detalle la tarea docente y regularizar algunas competencias genéricas.

Es necesario sistematizar en un proyecto ex profeso las acciones de nivelación académica de los estudiantes de nuevo ingreso y seguir su trayectoria académica por medio de los programas de atención a estudiantes y las academias de profesores de cada semestre.

RECOMENDACIONES

20. Sistematizar las acciones de nivelación académica de los estudiantes de nuevo ingreso y seguir su trayectoria para valorar la mejora de la formación inicial.
 21. Eficientar los canales de difusión de la convocatoria para que llegue a los aspirantes en tiempo y forma.
-

Categoría 6. Trayectoria escolar

VALORACIÓN El área de control escolar lleva el seguimiento a la trayectoria académica de los estudiantes por medio de una plataforma; los docentes participan en la sistematización de la información, sin embargo, la trayectoria escolar no se socializa entre los docentes ni entre los responsables de docencia para que se utilice en la toma de decisiones, y con base en esto, elaborar programas de atención integral a los normalistas.

Se presentan bajos porcentajes de rezago y reprobación de 2016 a 2019, de este último año hasta 2021 el rezago se incrementó en 10%, el área de tutorías realiza algunas acciones para atender a los estudiantes con dificultades académicas. El proceso de tutoría y asesoría académica está certificado con la Norma ISO 9001:2015 y se ofrece a todos los estudiantes de primero a cuarto grado, esto favorece la sistematización de la información; faltaría revisar el impacto de estos programas en el desempeño académico y en la eficiencia terminal de los estudiantes.

Los tutores se acercan a las academias para identificar el nivel de desempeño académico de los estudiantes y poder brindar una mejor atención. Cuando los estudiantes reprueban una materia, el tutor les apoya hasta que la aprueban. Los tutores se asignan desde que el estudiante inicia hasta que termina la carrera, y en ocasiones se canaliza al área de psicopedagogía o a otras instancias según sea el caso. La asesoría culmina en el cuarto grado con el acompañamiento a los normalistas para elaborar su documento de titulación.

La malla curricular de la Licenciatura en Educación Primaria tiene ocho cursos que integran el trayecto de práctica profesional, los primeros siete con 6.75 créditos y el de octavo semestre con 6.4 créditos. Las actividades de práctica profesional son organizadas por un responsable y las academias, éstas son las que diseñan los instrumentos de evaluación y el proceso de acompañamiento académico. El plan de vinculación con la educación básica contempla los mecanismos de seguimiento y evaluación para mejorar el proceso. Durante la pandemia provocada por el SARS COVID 19 se continuó el trabajo docente en plataformas virtuales. Los supervisores de educación primaria y directores escolares reconocen el vínculo que tienen con el CREN, esto

permite que se desarrollen los procesos de manera eficiente en beneficio de la formación inicial de los estudiantes.

RECOMENDACIONES

22. Diseñar una plataforma para sistematizar la trayectoria académica de los estudiantes con un responsable que la organice y difunda entre las áreas académicas para la toma de decisiones y con base en esto, elaborar programas de atención integral para los normalistas.

Categoría 7. Egreso del programa**VALORACIÓN**

El programa de titulación es pertinente y congruente con los planes de estudio, se organiza con base en los lineamientos para el trabajo de titulación del plan 2012 y en los lineamientos para el trabajo de titulación del plan 2018, estos se dan a conocer entre los estudiantes del quinto semestre para que elijan la modalidad de titulación que deseen; posteriormente conforman el comité de titulación para organizar los procesos de asesoría para la elaboración del documento recepcional y después hacer el examen profesional. Las modalidades son portafolio, informe de prácticas profesionales y tesis de investigación. La opción más demandada es el informe de práctica y la tesis. Esta organización ha permitido que se tenga 100% de eficiencia en la titulación y se mejoren las producciones escritas de los estudiantes.

La orientación para el tránsito a la vida profesional se desarrolla durante toda la Licenciatura por medio de la práctica profesional; desde el segundo hasta el octavo semestre, los estudiantes tienen acceso a las escuelas primarias para conocer la dinámica de las escuelas, los contextos y los actores educativos, con un plan de trabajo organizado y sistemático en el que intervienen las academias de profesores para asesorarlos y acompañarlos durante el proceso de la práctica.

RECOMENDACIONES

23. Fortalecer los procesos de evaluación al desempeño académico de los estudiantes que realizan los formadores para impulsar la titulación por portafolio de evidencias.
24. Capacitar a la planta docente en la elaboración de portafolios de evidencias para impulsar esta modalidad de titulación.

Categoría 8. Resultados de los estudiantes (categoría básica)

VALORACIÓN Los resultados de los exámenes de ingreso al servicio profesional docente de sus egresados son favorables, todos se incorporan al sistema educativo del estado, sin embargo, la información no está sistematizada ni las evidencias de los resultados, tampoco se analiza la información para retroalimentar y mejorar los procesos de la formación inicial.

Los estudiantes participan principalmente en congresos donde presentan los avances de sus documentos de titulación, por lo general, los estudiantes de sexto y séptimo semestres asisten a encuentros de ciencias. No se ha establecido un programa específico que promueva y oriente las participaciones.

Es necesario fortalecer la enseñanza del idioma inglés por medio de certificaciones para que todos los estudiantes obtengan el B2 que señala el plan de estudios.

Para valorar el cumplimiento de los rasgos del perfil de egreso se realiza el seguimiento a la aplicación de programas de estudio. Es necesario diseñar investigaciones que den cuenta del logro de las competencias profesionales de los estudiantes para fortalecer los procesos de la formación inicial.

Las fortalezas del programa educativo son la proyección académica mediante congresos y eventos en los que se incluye a los docentes y a los directivos de educación primaria; la organización y el desarrollo de la práctica profesional, así como la formación teórica y metodológica de los estudiantes.

RECOMENDACIONES

25. Diseñar investigaciones bajo la coordinación de los cuerpos académicos para dar cuenta del logro de las competencias profesionales de los estudiantes y del diseño de estrategias para mejorar la formación inicial.

26. Fortalecer la enseñanza del idioma inglés por medio de certificaciones, de tal forma que todos los estudiantes obtengan el B2- que señala el plan de estudios.

-
27. Impulsar la participación como ponentes y asistentes de un mayor número de estudiantes en eventos académicos nacionales e internacionales.
-

Categoría 9. Resultados del programa (categoría básica)

VALORACIÓN

La conformación de la comisión de titulación, la capacitación que se da a los asesores metodológicos y el acompañamiento permanente para orientar a los estudiantes han permitido obtener un 100% de eficiencia de titulación; asimismo, al final del quinto semestre se establece el calendario de actividades del proceso de titulación para que los estudiantes elijan la modalidad de titulación y se asigna un asesor metodológico que atiende entre cuatro y seis estudiantes.

En los últimos dos años se han incrementado las deserciones de los estudiantes con bajas temporales y definitivas (más de 10%), lo que debe llevar a replantear los servicios de tutoría, psicopedagogía y asesoría.

Los egresados que participan en la convocatoria del USICAMM son aceptados, sin embargo, no se tienen con precisión los porcentajes debido a que no todos entregan los resultados. Los egresados consideran que la formación que recibieron en la Escuela es pertinente y les permite ingresar a la carrera de maestros y ser maestros en su estado. Tampoco hay evidencias de que se analicen los resultados de ingreso al servicio docente para retroalimentar los procesos de formación inicial.

Todos los años se realiza un foro de egresados en el que se analizan los dilemas que enfrentan en los procesos de ingreso al servicio y la práctica profesional. Sólo 13 egresados cursan maestrías (del 2016 al 2020), esto se convierte en un área de oportunidad para la Institución. Los maestros de la planta académica tienen la habilitación para impartir posgrados.

RECOMENDACIONES

28. Impulsar la creación de maestrías ya que la planta académica de la Institución tienen la habilitación para ofrecer posgrados.
29. Establecer convenios de colaboración con otras IES para que los egresados cursen maestrías.
-

Categoría 10. Personal académico (categoría básica)

VALORACIÓN La planta docente está conformada por 41 docentes. La planta docente tiene los perfiles para la atención eficiente de los estudiantes y el desarrollo de las funciones sustantivas, sin embargo, cuando se realiza la evaluación de docentes, solamente se hace sobre la aplicación de planes de estudio dejando de lado sus demás funciones. Se sugiere evaluar todas las funciones sustantivas que realizan los docentes para incrementar los perfiles Prodep.

La evaluación de la aplicación de los planes y programas de estudios es un procedimiento regulado por la Norma ISO 9001:2015, realizada periódicamente por la oficina de seguimiento de proyectos de cursos, integrada al área de investigación e innovación educativa y al área de docencia; opera a través de las academias de cada uno de los semestres. El procedimiento es semestral y consta de dos etapas: la observación de sesiones de clase por pares académicos y la aplicación de una encuesta de satisfacción de servicio a los estudiantes de la Licenciatura. Los resultados se utilizan para capacitar a los docentes.

La distribución de la carga académica se da conforme a las diferentes comisiones para el funcionamiento de la Institución y atención pertinente a los estudiantes. Destacan las funciones de docencia e investigación que desarrollan las líneas de generación y aplicación del conocimiento; en algunos proyectos se tienen incorporados a estudiantes.

Una de las fortalezas institucionales es la vinculación de la docencia y la investigación, cuyo resultado es la conformación de cinco cuerpos académicos que estimulan permanentemente a toda la planta docente para que realicen procesos de investigación, además de la vasta producción que tienen los cuerpos académicos con impacto nacional e internacional.

Los docentes participan en diferentes cursos acerca de la operación de los planes de estudio a los que los convocan; cuando estudian un posgrado reciben apoyo de la Institución.

RECOMENDACIONES

30. Evaluar las funciones sustantivas que realizan los docentes para incrementar los perfiles Prodep.

-
31. Diseñar e implementar un programa de superación académica que incorpore la habilitación, capacitación y certificación de los docentes, así como los procesos de evaluación del desempeño académico.
-

Categoría 11. Infraestructura académica (categoría básica)

VALORACIÓN Los docentes reconocen que una fortaleza es la infraestructura física y académica de la Institución; tiene 18 salones para las actividades curriculares con el mobiliario y equipo tecnológico idóneos para el proceso de enseñanza-aprendizaje, sin embargo, es necesario habilitar más porque aumentó la matrícula.

La biblioteca tiene el acervo pertinente para el desarrollo de los programas y la elaboración de los documentos recepcionales. También se tienen cuatro laboratorios: matemáticas, inglés, cómputo y ciencias, equipados con lo necesario; estos coadyuvan al desarrollo del plan y programas de estudio. Se recomienda ampliar las instalaciones de la biblioteca porque no hay salas de consulta, lectura y trabajo colaborativo.

La Escuela tiene seis salas: dos de reuniones, una para cuerpos académicos, una audiovisual, una de danza, una sala de evaluación; una explanada; tres canchas de basquetbol y una de futbol; sala de tutorías dividida en nueve cubículos; dos oficinas de psicopedagogía; área de difusión y extensión educativa; área de docencia y área de investigación.

Los programas de mantenimiento preventivo y correctivo del mobiliario y equipo tecnológico, seguridad, protección civil e higiene escolar, construcción y habilitación del edificio escolar necesitan actualizarse.

RECOMENDACIONES

32. Ampliar las instalaciones de la biblioteca debido a que no hay salas de consulta, lectura y trabajo colaborativo.
33. Actualizar los programas de mantenimiento preventivo y correctivo del mobiliario y equipo tecnológico, seguridad, protección civil e higiene escolar, construcción y habilitación del edificio escolar.
-

Categoría 12. Servicios de apoyo

VALORACIÓN El área de Control Escolar maneja cuatro procedimientos certificados con la Norma ISO 9001:2015, procedimiento operativo para inscripción y reinscripción, procedimiento operativo para acreditación de alumnos, procedimiento operativo para elaboración de documentos solicitados por alumnos y procedimiento operativo para titulación, esto permite garantizar la calidad del servicio que se ofrece a los estudiantes.

Al momento de ingresar un estudiante a la Escuela, la Secretaría de la Subdirección Académica le proporciona su número de seguro social, también se encarga de registrar los movimientos de altas y bajas de los alumnos cada semestre ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. La Escuela tiene un consultorio equipado con todo lo necesario, es atendido por un doctor que trabaja de 8:00 a 14:00 horas, quien atiende a los alumnos de inmediato en caso de necesitar atención.

Los estudiantes son los responsables de verificar las becas a las que tienen acceso por medio de la plataforma SUBES; esto es un área de oportunidad debido a que no se sistematiza la información, tampoco se conoce su impacto en la mejora de sus aprendizajes o en la permanencia en sus estudios.

El servicio de cafetería es eficiente y acorde con las necesidades de los estudiantes, pero se requiere la habilitación de un espacio específico y su evaluación permanente.

La Escuela no tiene vehículos para el transporte de estudiantes, se sugiere establecer acuerdos con prestadores de transporte público concesionado para el traslado de los que viven en comunidades distantes, ya que no cuentan con recursos para desplazarse a la Escuela y esto pone en riesgo su permanencia.

Es necesario implementar procesos de planeación y evaluación en todos los servicios de apoyo que se ofrecen a los estudiantes para valorar, de forma permanente, su eficacia y eficiencia.

RECOMENDACIONES 34. Establecer acuerdos con prestadores de servicios de transporte público concesionado para el traslado de estudiantes que viven en comunidades distantes.

-
35. Reprogramar en la adecuación del ProFEN, la compra de vehículos escolares para el desarrollo de actividades académicas y de práctica profesional.
-

Infraestructura del plantel

VALORACIÓN Las instalaciones en las que se desarrollan las actividades académicas, administrativas y de apoyo a la docencia están en buenas condiciones; algunas han sido equipadas gracias a los recursos extraordinarios obtenidos por las diferentes versiones del ProFEN. El mantenimiento y equipamiento las hacen funcionales, sin embargo, es necesario reforestar las áreas verdes de la Institución.

La Infraestructura física y académica es pertinente para el desarrollo de las funciones académicas, administrativas y de gestión. Esto permite el desarrollo institucional en busca de la calidad y excelencia educativa.

-
- RECOMENDACIONES**
36. Implementar mecanismos para asegurar el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo tecnológico y del mobiliario de la Institución.
37. Implementar un programa de reforestación de áreas verdes de la Institución.
-

3. Metodología de la evaluación

El proceso de evaluación tiene como fin emitir la opinión objetiva e imparcial de los CIEES, mediante sus Comités Interinstitucionales, acerca de los esfuerzos de la dependencia por superar la calidad de sus programas, y de su eficiencia y eficacia, a la luz de los *Principios y estándares para la evaluación de programas educativos presenciales en las instituciones de educación superior 2018* (www.ciees.edu.mx).

Inicia el proceso de evaluación diagnóstica de un programa educativo y se toma en cuenta su contexto regional e institucional, con el fin de considerar su pertinencia; prosigue a identificar su ubicación dentro de la institución y de la dependencia, así como las leyes, estatutos y reglamentos que regulan las actividades que se realizan en la institución de educación superior, la facultad y el programa mismo.

La evaluación destaca los aspectos positivos del programa a manera de reconocimiento a las estrategias institucionales de mejora e identifica las áreas de oportunidad que requieren atención para fortalecer o consolidar algún aspecto que los CIEES consideren no satisfactorio.

La evaluación se refiere a los siguientes elementos de un programa educativo:

EJE 1. Fundamentos y condiciones de operación

Categoría 1. Propósitos del programa

- 1.1) Propósitos del programa
- 1.2) Fundamentación de la necesidad del programa
- 1.3) Plan para el desarrollo y mejoramiento del programa
- 1.4) Perfil de egreso

Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

- 2.1) Registro oficial del programa
- 2.2) Normativa específica del programa
- 2.3) Matrícula total y de primer ingreso
- 2.4) Presupuesto/recursos del programa
- 2.5) Estructura organizacional para operar el programa

EJE 2. Currículo específico y genérico

Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios

- 3.1) Modelo educativo
- 3.2) Plan de estudios y mapa curricular
- 3.3) Asignaturas o unidades de aprendizaje

Categoría 4. Actividades para la formación integral

- 4.1) Cursos o actividades complementarios para la formación integral
- 4.2) Enseñanza de otras lenguas
- 4.3) Cursos, seminarios o capacitaciones para obtener certificaciones externas
- 4.4) Integridad

EJE 3. Tránsito de los estudiantes por el programa

Categoría 5. Proceso de ingreso al programa

- 5.1) Estrategias de difusión y promoción
- 5.2) Procedimiento de ingreso de los aspirantes
- 5.3) Programas de regularización, acciones de nivelación o apoyo (si es el caso)

Categoría 6. Trayectoria escolar

- 6.1) Control del desempeño de los estudiantes dentro del programa
- 6.2) Servicios de tutoría y asesoría académica
- 6.3) Prácticas, estancias o visitas en el sector empleador

Categoría 7. Egreso del programa

- 7.1) Programa de titulación u obtención del grado
- 7.2) Orientación para el tránsito a la vida profesional

EJE 4. Resultados

Categoría 8. Resultados de los estudiantes

- 8.1) Resultados en exámenes de egreso externos a la institución
- 8.2) Nivel de dominio de otras lenguas
- 8.3) Participación de estudiantes en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones nacionales o internacionales

- 8.4) Trabajos emblemáticos de los estudiantes
- 8.5) Certificaciones externas obtenidas
- 8.6) Cumplimiento del perfil de egreso

Categoría 9. Resultados del programa

- 9.1) Deserción escolar
- 9.2) Eficiencia terminal y eficiencia en la titulación (u obtención del grado)
- 9.3) Empleabilidad de las cohortes recientes
- 9.4) Egresados cursando estudios de posgrado
- 9.5) Opinión de los egresados

Eje 5. Personal académico, infraestructura y servicios

Categoría 10. Personal académico

- 10.1) Composición actual del cuerpo docente
- 10.2) Evaluación docente
- 10.3) Superación disciplinaria y habilitación académica
- 10.4) Articulación de la investigación con la docencia

Categoría 11. Infraestructura académica

- 11.1) Aulas y espacios para la docencia, y su equipamiento
- 11.2) Espacios específicos para la realización de prácticas, su equipamiento e insumos
- 11.3) Otras instalaciones fuera de la sede (en su caso)
- 11.4) Biblioteca y acervo
- 11.5) Servicios tecnológicos

Categoría 12. Servicios de apoyo

- 12.1) Administración escolar
- 12.2) Servicios de bienestar estudiantil
- 12.3) Becas y apoyos estudiantiles
- 12.4) Gestión de los servicios de transporte (si es el caso)
- 12.5) Servicio de cafetería

Etapas de la evaluación

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior consideran para la aplicación del proceso de evaluación las siguientes etapas:

38. *Solicitud de evaluación*: La institución de educación superior solicita a la Coordinación General de los CIEES, formalmente y por escrito, la evaluación del o de los programas educativos o funciones institucionales. Una vez recibida y aceptada, la Coordinación General de los CIEES canaliza la solicitud a la Vocalía Ejecutiva correspondiente, quien envía al responsable institucional del proceso de evaluación la liga de acceso a una plataforma electrónica operada por los CIEES denominada GAPES, para que llene un formato en el que hace su ejercicio de autoevaluación de acuerdo con la *Metodología general para la evaluación de programas educativos o funciones de nivel superior*.
39. *La autoevaluación diagnóstica o de seguimiento*: Con base en esta metodología, la dependencia hace el ejercicio de autoevaluación, el cual será la fuente principal de información para realizar la visita de evaluación. Para su aceptación será objeto de un dictamen técnico-académico por parte de la Vocalía Ejecutiva.
40. *Visita de evaluación*: La Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) realiza la visita de evaluación a la dependencia responsable del programa y corrobora, de forma virtual y presencial, lo informado en la autoevaluación. Con base en la información completa y su apreciación directa y presencial sobre la situación que guarda el programa educativo, establece sus juicios de valor y emite sus recomendaciones. En esta visita se realizan entrevistas con los principales actores del proceso educativo: directivos, profesores, alumnos, egresados y empleadores, y se hace un recorrido por las instalaciones donde se desarrolla el programa. La CPAE redacta un reporte de la visita y lo envía a la Vocalía Ejecutiva.
41. *Sesión de análisis y dictamen de nivel de calidad por parte del Comité Interinstitucional (CI)*: La Vocalía Ejecutiva presenta ante el CI la información obtenida del ejercicio de autoevaluación institucional, el reporte de la visita de la CPAE, los comentarios de la propia Vocalía, a efecto de que los integrantes del CI, teniendo

como referente los estándares para la evaluación de los programas educativos establecidos por los CIEES, analicen la información, la discutan y asignen un nivel de calidad o acreditación (en el caso de los programas de las escuelas normales), los términos de la vigencia de dicho nivel, así como las recomendaciones referentes al proceso de aseguramiento de la calidad del programa evaluado, y en las áreas que requieren mejora.

42. *Informe final de la evaluación:* Concluidas las etapas citadas, la Vocalía Ejecutiva correspondiente inicia la elaboración del informe final de evaluación, el cual considera de manera especial la autoevaluación, la información recabada por la CPAE y las valoraciones de los integrantes del comité respectivo. El informe de evaluación está ordenado en dos grandes apartados: un informe ejecutivo que sintetiza, con orden de prioridad, las fortalezas del programa evaluado con el objeto de que formen parte de un proceso de aseguramiento de la buena calidad, así como los aspectos por mejorar; y un apartado en el que se deja constancia de las valoraciones que emite la CPAE para cada una de las categorías de análisis. Para cada categoría se emite una serie de recomendaciones, en orden de prioridad, que los CIEES consideran necesarias para el mejoramiento de la calidad del programa educativo o función evaluada. Este informe es enviado a la institución solicitante con el documento en que se consigna el nivel de calidad obtenido.

Semblanza de los CIEES

La Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior puso en marcha en 1990, un sistema de evaluación que asumió la tarea de coordinar la participación colegiada de las autoridades gubernamentales y de las propias instituciones de educación superior (IES). Este sistema incluyó tres actividades fundamentales: la primera fue la evaluación global del sistema y los subsistemas de este nivel, encomendada a la entonces Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, actualmente Subsecretaría de Educación Superior; a la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas; a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y al Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. La segunda fue la autoevaluación, encomendada a las propias IES. Y la tercera, la evaluación interinstitucional, que se otorgó a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) creados en 1991.

Los CIEES realizan sus tareas mediante comités interinstitucionales colegiados, cuyos integrantes son pares representativos de la comunidad académica nacional. Se cuenta con un comité de evaluación por cada una de las áreas del conocimiento en las que está organizada la educación superior, a saber: Arquitectura, Diseño y Urbanismo; Artes, Educación y Humanidades; Ciencias Agropecuarias; Ciencias de la Salud; Ciencias Naturales y Exactas; Ciencias Sociales y Administrativas, así como Ingeniería y Tecnología.

El principal objetivo de la evaluación que realizan los comités consiste en contribuir a mejorar la calidad y eficiencia de la educación superior en el país. Su tarea se inscribe en la búsqueda de modelos de educación superior que respondan no sólo a la evaluación del conocimiento y la cultura, sino a las exigencias y necesidades sociales del país.

Para los CIEES, cada programa educativo, a partir de sus propósitos y visión, se estructura en una unidad académico-administrativa compleja y específica, donde la instancia académica hace posible la actividad docente a partir de un plan de estudios formalmente establecido, que aspira a satisfacer un perfil del estudiante y del egresado, que responda a las necesidades académicas, laborales, sociales y culturales de una profesión específica en nuestra sociedad actual y en el contexto local y nacional; en tanto la instancia administrativa permite resolver y organizar los diversos recursos del programa, con ello facilita que se alcancen los objetivos académicos determinados por el propio plan de estudios y el modelo

educativo. Ante esta estructura funcional, los CIEES consideran los aspectos contextuales en los que está inserta la institución y el programa educativo, así como los insumos relacionados para ponerlo en operación, los cuales están establecidos en su normativa y planeación, los procesos que lleva a cabo para la concreción de las metas y objetivos en la planeación, así como los productos, los cuales son los referentes objetivos que dan cuenta del nivel o grado de logro de los objetivos y metas.

La interacción de los diferentes elementos de los programas debe corresponder a las decisiones académicas y administrativas plasmadas en los reglamentos, y también a los usos establecidos tanto por los sujetos directamente relacionados con la enseñanza, como por las autoridades centrales. Los CIEES retoman el concepto de estructura curricular, como referente teórico y metodológico que permite advertir la relación que se da entre los objetivos del programa, la participación de los profesores, los tiempos que lo rigen, las instalaciones que tienen, los recursos didácticos y las formas de evaluación. Igualmente, hace posible delimitar los espacios curriculares reales que se establecen para el aprendizaje.

Los criterios del análisis curricular que aplican los CIEES se refieren a la congruencia, consistencia y validez externa e interna. Los referentes externos son los avances de las disciplinas relacionados con la formación profesional, así como lo que demanda el mercado de trabajo y las necesidades de desarrollo del país. En cuanto a los referentes internos, se analiza la pertinencia de los objetivos y los contenidos de los programas, y la conformación de la estructura curricular en los términos señalados; es decir, la gestión adecuada de los recursos institucionales para la docencia, además de otros referentes que permitan la formación integral de los estudiantes.

Los puntos anteriores determinan los aspectos relevantes a considerar en la evaluación. La información respectiva se obtiene de fuentes directas e indirectas. Se hace uso de diversas técnicas (análisis documental, entrevistas y observación, entre otras) con el fin de cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos. La investigación se complementa con datos de otras fuentes con el fin de validarla. El análisis se orienta con los criterios conceptuales y el enfoque metodológico señalados en el apartado *Metodología de la Evaluación*.



Los juicios de valor que se incorporan en el informe de evaluación no sólo se basan en estándares de calidad claramente establecidos, sino que el mismo enfoque posibilita evaluar cada caso de acuerdo con sus propias características. Por lo demás, las recomendaciones se refieren a decisiones posibles en el contexto actual de la institución y buscan generar las condiciones para el establecimiento de un plan de mejora continua y aseguramiento de la buena calidad que brinde las condiciones para que un programa educativo responda a las expectativas sociales para los cuales fue creado.

Directorio institucional

Mtro. Miguel Ángel Tamayo Taype

Coordinador General

Dra. Rocío Llerena de Thierry

Vocal Ejecutiva

Comité de Administración y Gestión Institucional

Comité de Difusión, Vinculación y Extensión de la Cultura

M.C. Francisco Montes de Oca Garro

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias de la Salud

Mtro. José Alberto Gaytán García

Vocal Ejecutivo

Comité de Artes, Educación y Humanidades

Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

Mtra. Norma Villegas López

Vocal Ejecutiva

Comité de Ciencias Agropecuarias

Comité de Ciencias Naturales y Exactas

Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas

Vocal Ejecutivo

Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Comité de Ingeniería y Tecnología

Lic. Beatriz del Carmen Llerena Bejarano

Directora Administrativa

Mtro. Francisco Javier Martínez Esparza

Titular de la Unidad de Sistemas e Informática